



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS APOYOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA LXII LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.
- V. Que en los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 de la LXI Legislatura se autorizaron los apoyos administrativos, materiales y financieros para llevar a cabo el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, otorgándose apoyos de transportación aérea hasta por un monto de doscientos mil pesos por programa, viáticos sobre la base de la normatividad administrativa de la Cámara, impresión de



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

folletos para la difusión del programa en los talleres gráficos de la Cámara, para otra publicidad gráfica y artículos diversos un techo de sesenta y cinco mil pesos, y la recomendación de utilizar los tiempos oficiales para la promoción masiva del programa;

- VI. Que los acuerdos contenidos en el presente, se toman en Reunión extraordinaria, convocada en términos del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el acuerdo de la mayoría representada en el Comité de Administración.


Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

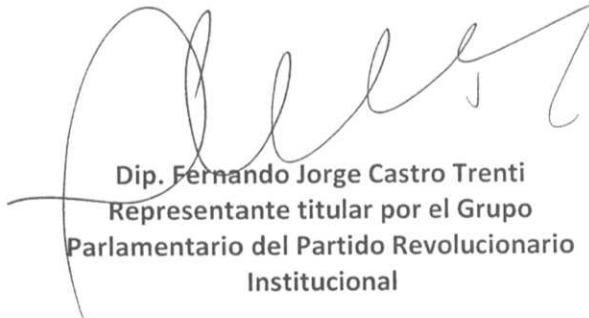
ACUERDO

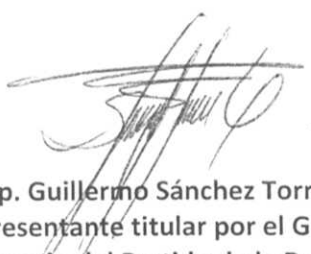
PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría General proporcione los apoyos financieros, materiales y administrativos correspondientes a, un monto de hasta doscientos mil pesos para el otorgamiento de pasajes terrestres y/o aéreos a los diputados participantes que defina la Junta de Coordinación Política en el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, así como hospedaje y viáticos que correspondan de conformidad a la Normatividad Administrativa vigente, previa presentación del programa o calendario de trabajo y la determinación específica de los puntos de observación determinados en el programa; la emisión de folletos para la difusión del programa se hará en los talleres gráficos de esta Cámara, por lo que hace a la publicidad gráfica (no folletos) y artículos diversos, será sufragado por la Secretaría General hasta por un monto de setenta mil pesos; y se recomienda que para la promoción en medios masivos de comunicación se realice por medio de tiempos oficiales, en coordinación con Comunicación Social de esta H. Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para la implementación del presente acuerdo, y se informe puntualmente a este Comité al momento de realizarlos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2012.


Dip. José Martín López Cisneros
Presidente y titular
por el Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Fernando Jorge Castro Trenti
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional

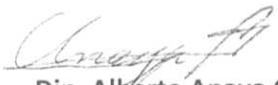

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática





Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido del Trabajo


Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Movimiento
Ciudadano


Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Nueva Alianza